

25 DE NOVIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 25 de noviembre fue declarado día Internacional contra la violencia hacia las mujeres en el primer encuentro feminista de Latinoamérica, que se celebró en Bogotá en julio de 1981. En este encuentro las mujeres denunciaron la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad, los malos tratos y los asesinatos en el hogar, las violaciones, el acoso sexual, y la violencia en general hacia las mujeres, incluida la tortura y abusos sufridos por prisioneras políticas. Se eligió este día para no olvidar el asesinato de las hermanas Mirabal, tres activistas asesinadas en 1960 a manos de la policía secreta del dictador Trujillo, en la República Dominicana. El pasado año la ONU dio carácter oficial a esta fecha.

Las agresiones y asesinatos de mujeres aparecen a diario en nuestros periódicos, son tan cotidianos que empiezan a asumirse como algo inevitable. Pero no hay nada de inevitable ni de fatal en la violencia de género, y lo cierto es que no se está haciendo todo lo posible para combatirla.

En 1998 se aprobó el *Plan de Actuación de la Comisión Intersectorial de la Mujer del Parlamento*, que incluye numerosas medidas que **no** se están poniendo en práctica en la mayoría de los casos. Estas medidas están repartidas en seis áreas de actuación:

- ❖ **MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN**, destinadas a la concienciación de la sociedad en general con la gravedad de este problema a través de los centros educativos, medios de comunicación, etc.
- ❖ **MEDIDAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN**, que incluyen actuaciones para formar a los distintos grupos de profesionales implicados en el tratamiento y la prevención de la problemática derivada de la violencia de género.
- ❖ **MEDIDAS DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE** para dar cobertura a las necesidades que se plantean cuando se producen agresiones: casas de acogida, pisos tutelados, unidades específicas de atención en comisarias, políticas de discriminación positiva en el acceso a la vivienda, etc.
- ❖ **MEDIDAS DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS AL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD**: protocolos sanitarios a seguir en caso de agresiones, actuaciones de prevención, etc.
- ❖ **MEDIDAS LEGISLATIVAS Y JUDICIALES** como turnos específicos de abogadas de oficio, protocolo de coordinación con otros agentes implicados, impulsar la aplicación de medidas de alejamiento, etc.

❖ MEDIDAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y DE INVESTIGACIÓN sobre la incidencia, frecuencia, formas que adopta, y consecuencias que tiene la violencia contra las mujeres.

La aplicación real de estas medidas puede paliar situaciones muy graves que se están produciendo, ayudando además a prevenir otras. Supondría también una respuesta a las demandas que históricamente se vienen haciendo desde las organizaciones feministas para solucionar este problema. Por todo esto debemos exigir a todos los gobiernos, central, autonómicos y municipales que se tomen en serio este problema y se impliquen para actuar de forma contundente para prevenirlo y atajarlo.

Pero debemos tener claro que la violencia de género no desaparecerá mientras no acabemos con la discriminación que las mujeres sufrimos en esta sociedad. La violencia de género existe porque existe una relación desigual entre hombres y mujeres. Hasta que las mujeres no dejemos de ser ciudadanas de segunda clase no se acabará con este problema. Entrando en el siglo XXI, las mujeres seguimos tristemente encabezando los porcentajes de pobreza, menor salario, precariedad laboral y bolsas de paro. Nuestra presencia y representación en la vida pública, en los puestos de responsabilidad, sigue siendo minoritaria, incluso en los sectores donde somos mujeres principalmente, las trabajadoras. Mientras en el ámbito privado, el trabajo de las mujeres en el hogar sigue siendo invisible, e infravalorado.

La violencia de género tiene un objetivo claro, el de inferiorizarnos y atemorizarnos para ejercer sobre nosotras un control férreo que afirme el poder patriarcal. Consigue en muchos casos paralizarnos, destruir nuestra autoestima y nuestra capacidad de reacción. Debemos romper esta cadena que se nos impone, descubrir los mecanismos de opresión y acabar con ellos. Debemos impulsar un debate social profundo para cuestionarnos todas las estructuras que reproducen y mantienen esta situación de discriminación de las mujeres. Es necesario que la coeducación sea una realidad en todos los tramos de la enseñanza y de la vida social en general, para hacer desaparecer la discriminación y la exclusión que padecemos en muchos ámbitos, dando paso a una igualdad real.

Es, por tanto, un trabajo de transformación social, intenso y cotidiano, el que tenemos por delante, en todas y cada una de las esferas en las que nos movemos, para que el 25 de noviembre deje de ser una fecha de necesaria reivindicación.

22 de noviembre de 2000.

Branca Guerreiro, por la Organización de Mujeres de la Confederación de STEs